

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 2679** Orden APM/183/2018, de 9 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden APM/62/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos industriales no textiles, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Advertidos errores en la Orden AMP/62/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos industriales no textiles, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 29 de enero de 2018,, se procede a insertar el Anexo VI que por omisión no se incluyó.

ANEXO VI

VI.1 Precios máximos y mínimos de las distintas especies y variedades

Cultivo		Precio euros/100 kg	
		Mínimo	Máximo
Adormidera.	Var. COS.AB.103, COS.AB.201.	62	88
	Var. COS.AB.305.	88	125
	Var. COS.AB.601.	66	95
	Var. COS.BU.103.	58	82
	Var. COS.BU.305.	79	112
	Var. COS.CR.103, COS.VA.103.	60	86
	Var. COS.CR.305.	86	122
	Var. COS.TO.103.	61	87
	Var. COST.TO.401.	70	100
	Var. COS.VA.305.	80	114
Alcaparra.		100	132
Aloe vera.		15	30
Aloe vera ecológico.		40	80
Aloe vera plantones de 1 o 2 años.		3*	6*
Aloe vera plantones de 3 años o más.		5*	10*
Anís.		100	132
Azafrán (precio de estigmas tostados).		100.000	200.000
Azafrán (precio de los cormos o bulbos).		400	800
Caña de azúcar.		2	3
Lavanda, lavandín y otras aromáticas (en suelo).		15	25

Cultivo		Precio euros/100 kg	
		Mínimo	Máximo
Lúpulo.	Variedad Columbus, millenium, apolo, bravo, eureka.	97	130
	Variedad nugget, magnum.	82	120
	Variedad cascade, summit, chinook.	120	150
	Resto de variedades.	30	60
	Plantas jóvenes de lúpulo.	0,20*	0,50*
Menta.		8	12
Mimbre.		8	12
Quinoa.		45	60
Regaliz.		6	9
Remolacha.		1,8	3,5
Resto de medicinales (en suelo) y resto de culinarias.		8	12
Tabaco.	Virginia.	200	250
	Burley E o procesable.	165	206
	Burley fermentado y havana.	170	212
	Kentucky.	178	222

* Precios en euros/unidad.

1. En estos precios se han deducido los gastos de recolección y transporte, por tanto, a efectos de indemnización no se podrá realizar ninguna deducción ni compensación por estos conceptos.

2. Para el cálculo de las indemnizaciones por pérdidas en calidad, se entenderá que los precios que figuran en la declaración de seguro son precios medios ponderados por calidades en cada parcela.

VI.2 Precio de las instalaciones de sistemas de conducción tipo parral del lúpulo:

Precio mínimo: 1,2 euros/metro cuadrado.

Precio máximo: 1,6 euros/metro cuadrado.

VI.3 Precios máximos y mínimos de las instalaciones de riego asegurables:

Tipo de instalación		Euros/hectárea	
		Precio mínimo	Precio máximo
Cabezales de riego.		250	1.800
Red de riego por aspersión.	Sistema tradicional.	2.100	2.900
	Sistema pivót.	2.100	6.000
	Sistema de enrolladores.	700	1.400
Red de riego localizado.		1.800	4.000

Madrid, 9 de febrero de 2018.—La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.